

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9878 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000308/2011, referente al deudor Gestión de Obras y Canalizaciones del Agua, S.A., con C.I.F. A22337034, se ha presentado el informe de la administración concursal y escrito de fecha 18 de enero de 2012 por el que solicita incluir un acreedor dentro de la lista y modificar la cantidad de masa pasiva final, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Huesca, 28 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016547-1